



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:48028/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 584/2015 rectificada por Resolución HCD 701/2015; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 584/2015 rectificada por Resolución HCD 701/2015 que en fotocopias forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la Cátedra de Administración Rural del Departamento de Desarrollo Rural de la citada Facultad con el perfil establecido en el art. 4º y las características funcionales explicitadas en el art 5º de la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 2.- Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los arts. 2º y 3º de la Resolución HCD 584/2015 rectificado por Resolución HCD 701/2015.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

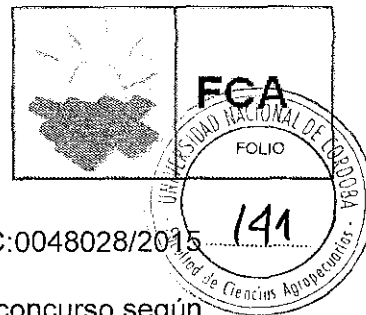
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1195



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0048028/2015

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 04/08, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el periodo de inscripción para el citado llamado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Desarrollo Rural** para cumplir funciones en la Cátedra de **Administración Rural**.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (Mgter.) Roberto MEYER PAZ - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (MSc.) Jorge Alberto SERENA - (FCA - UNC)
- Lic. (MSc.) Martin Alfredo GILLET - (INTA - EEA Manfredi)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. Edgardo Mario ANDREU - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Mgter.) Gabriel Alberto SAAL - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Dr.) Rodolfo Gustavo BONGIOVANNI - (INTA - Manfredi)

ARTICULO 3º: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Egresados:

- Titular: Ing. Agr. Jorge GONZALEZ NAVARRO
- Suplente: Ing. Agr. Marcos Maximiliano SANCHEZ

Estudiantes:

- Titular: Sr. Osvaldo Walter LUNA
- Suplente: Sr. Francisco FUNES GAYOSO

ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



El profesional que se desempeñe en el cargo, Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar antecedentes y formación docente, con especial orientación en el espacio curricular cuyo cargo concursa. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con esa disciplina, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión y formación de recursos humanos en el ámbito de la disciplina objeto del concurso. Deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos de gestión de Empresas Rurales y del proceso de Comercialización de productos agropecuarios, al sector productivo y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A- DOCENCIA

- Coordinar la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de la asignatura con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la asignatura.
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Organizar y dictar seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Planificar y dirigir la formación de recursos humanos de la asignatura como así también dirigir y/o asesorar tesis.

B- INVESTIGACION

- Dirigir tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos interdisciplinarios de Adopción Tecnológica en el sector Agropecuario y Producciones alternativas de solanáceas para uso textil y forrajero, existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.

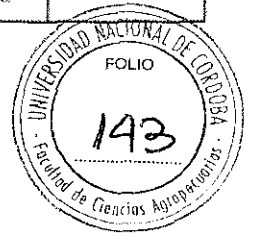
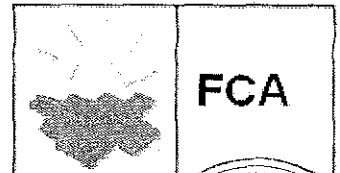
C- EXTENSION

- Promover y coordinar actividades de extensión y servicios de capacitación en la temática de la asignatura.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 6°: Los temas para la exposición oral serán:

1. Enfoque para el Estudio de la Administración Rural
2. La contabilidad agropecuaria en el Control, Análisis y Diagnóstico
3. Estado de Resultado en la Gestión.
4. Estados financieros básicos. El balance.
5. Resultados por Actividad. Costos, Ingresos y Márgenes en la empresa.
6. Planeamiento Agropecuario
7. Métodos de Planificación: Presupuesto y Programación lineal
8. Evaluación de inversiones.
9. Organización de los Recursos, Tierra Trabajo y Capital.
10. Marco Empresarial: impuestos, sociedades, alternativas de Financiamiento Modernas y comercialización de commodities.

Enfoque a cargo del postulante.

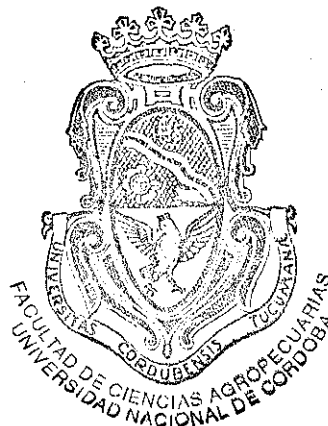
ARTICULO 7°: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, vuelva la Dirección de Concursos y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General

RESOLUCION N°: 584
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONTRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

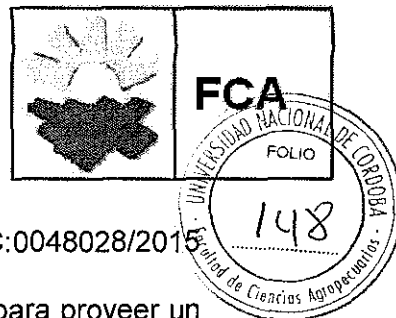
ES COPIA

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0048028/2015

VISTO:

La Resolución de este Cuerpo N° 584/15, se llama a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Desarrollo Rural** para cumplir funciones en la Cátedra de **Administración Rural**, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se cometió un error involuntario de tipeado en el apellido de un Jurado y corresponde salvar el mismo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°: Rectificar la **Resolución HCD N° 584/2015**, por un error de tipeo en el apellido del jurado Lic. (MSc.) **Martin Alfredo GILETTA**, según consta en la currícula del citado a fs. 43 de estas actuaciones.

Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. **JORGE O. DUTTO**
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 701
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo **CONRERO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA

Ing. Agr. Esp. **JORGE O. DUTTO**
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.